

# CIRCULAR

Registro No. RR. HH-559-2020

Por este medio se informa a todo el personal administrativo de la Secretaría de Defensa Nacional que, según Comunicado brindado por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, se concede asueto los días 24, 30 y 31 diciembre del 2020, a cuenta de los feriados nacionales correspondiente a las festividades cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre en apego a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 145-2020 de fecha 5 de noviembre de 2020.

Asimismo, se les informa que, queda suspendido el goce de vacaciones de manera temporal para todos los funcionarios, empleados y colaboradores del Poder Ejecutivo (Todo el personal) durante los meses de diciembre 2020 y enero 2021. De acuerdo a la Circular SPGP-027-2020.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de diciembre de 2020

  
**Abg. Florangel Laínez Lezama**  
Subgerente de Recursos Humanos